



PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CORTEGANA - CELENDÍN

ALCALDÍA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045-2024-MDC/A

Cortegana, 12 de marzo de 2024

VISTOS:

El INFORME N° 0009-2024-MDC-LPPJ/NHP de fecha 11 de marzo de 2024, emitido por la Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines, el INFORME N° 0026-2024-MDC/SGDEMA-DCE de fecha 11 de marzo de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente y el INFORME N° 070-2024-MDC/OPyP-LCHH de fecha 12 de marzo del 2023, emitido por el Responsable de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el INFORME N° 0009-2024-MDC-LPPJ/NHP de fecha 11 de marzo de 2024, emitido por la Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

JR. CELENDIN S/N PLAZA DE ARMAS – CORTEGANA – CELENDÍN

e-mail: municipalidadcortegana@gmail.com



<https://facilita.gob.pe/V/4829>

"Por un Cortegana mejor, con oportunidad para todos"



PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CORTEGANA - CELENDÍN

ALCALDÍA



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



Que, visto el INFORME N° 0026-2024-MDC/SGDEMA-DCE de fecha 11 de marzo de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, mediante INFORME N° 070-2024-MDC/OPyP-LCHH de fecha 12 de marzo del 2023, emitido por el Responsable de Planeamiento y Presupuesto, alcanza la opinión de disponibilidad presupuestal por la suma de S/4,290.00 (Cuatro Mil Doscientos Noventa con 00/100 Soles);



Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con las facultades expresas según Ordenanza Municipal N°03-2023-MDC de fecha 11 de abril de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cortegana (Programa Municipal EDUCCA -MDC); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Unidad de Limpieza Pública Parques y Jardines, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Unidad de Limpieza Pública Parques y Jardines, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Unidad de Limpieza Pública Parques y Jardines para conocimiento y demás fines de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

C.c.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CORTEGANA
Norvil Mena Atalaya
ALCALDE



JR. CELENDIN S/N PLAZA DE ARMAS – CORTEGANA – CELENDÍN



e-mail: municipalidadcortegana@gmail.com

<https://facilita.gob.pe/4829>

Por un Cortegana mejor, con oportunidad para todos



PERÚ

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
CORTEGANA - CELENDÍN

LIMPIEZA PÚBLICA,
PARQUES Y
JARDINES



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Municipalidad Distrital de Cortegana

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Cortegana

PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



JR. CELENDIN S/N PLAZA DE ARMAS – CORTEGANA – CELENDÍN

e-mail: municipalidadcortegana@gmail.com

<https://facilita.gob.pe/14829>



"Por un Cortegana mejor, con oportunidad para todos"



PERÚ

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
CORTEGANA - CELENDÍN

LIMPIEZA PÚBLICA,
PARQUES Y
JARDINES



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Cortegana, mediante Ordenanza Municipal N° 162-2023-MDC/A de fecha 02 de mayo 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub gerencia de desarrollo económico y medio ambiente presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Cortegana, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CORTEGANA
[Signature]
JOSÉ POMA
DIP. 246981
RESPONSABLE DE ATM



JR. CELENDIN S/N PLAZA DE ARMAS – CORTEGANA – CELENDÍN

e-mail: municipalidadcortegana@gmail.com

<https://facilita.qob.pe/t/4829>

"Por un Cortegana mejor, con oportunidad para todos"



PERÚ

MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE
CORTEGANA - CELENDÍN

LIMPIEZA PÚBLICA,
PARQUES Y
JARDINES



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, COCINA Y CUIDADANÍA AMBIENTAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CORTEGANA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL “Celendín” para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	20 PAE acreditados 01 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, impresora, papel	Febrero	20
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados	20 de PAE capacitados 03 docentes capacitados	Computadora, impresora, papel	Febrero	
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Proyector, laptop, papel	Marzo	25
	4. Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Bicicleta, escúter, patines, coches	11 de marzo	110
	5. Identificación y acreditación de los PAE.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos	20 PAE reconocidos 03 docentes reconocidos	Computadora, proyector, papel	Marzo	15
	6. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de instituciones educativas reconocidas	03 instituciones educativas reconocidas	Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Abril	160

JR. CELENDIN S/N PLAZA DE ARMAS – CORTEGANA – CELENDÍN

e-mail: municipalidadcortegana@gmail.com

<https://facilita.gob.pe/1/4829>

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
CORTEGANA

ING. *[Firma]*
N.º 345961
RESPONSABLE DE AIM

“Por un Cortegana mejor, con oportunidad para todos”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

7. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.			Proyector, laptop, papel	Abril		25
8. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Mayo		25
9. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula.			Cajas, pintura	Mayo		25
10. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.			Plantones, agua mineral	05 de junio		20
11. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio		20
12. Proyecto 2: Elaboración de compostaje			Lampa, barreta	Agosto		20
13. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Botellas de plástico, lona, semillas	Setiembre		60
14. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar			Plantones, agua mineral	21 de octubre		60
15. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre		60
16. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre		60



JR. CELENDIN SIN PLAZA DE ARMAS – CORTEGANA – CELENDÍN

e-mail: municipalidadcortegana@gmail.com
<https://facilita.gob.pe/t/4829>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CORTEGANA
ING.  POMPA
CIP: 246961
RESPONSABLE DE ATM

“Dar un Cortegana mejor, con oportunidad para todos”



PERÚ

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
CORTEGANA - CELENDÍN

LIMPIEZA PÚBLICA,
PARQUES Y
JARDINES



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	01 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. 01 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. 20 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	Computadora, combustible	Marzo	25
	2. Elaboración de materiales para la implementación.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas		Computadora, hojas	Marzo	20
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas		Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplay	Abril	210
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel	Agosto- Noviembre	20
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, agua	Noviembre- Diciembre	40
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas	03 campañas informativas realizadas. 30 personas que participan en campañas informativas. 03 eventos realizados con temática ambiental 20 personas que participan en eventos 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 03 materiales	Computadora, WhatsApp, hojas	Marzo	20
	2. Elaboración de piezas gráficas.	Número de eventos realizados con temática ambiental		Computadora	Marzo	40
	3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.	- Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material		Rotafolio, banderola	15 de marzo	260

9

JR. CELENDIN S/N PLAZA DE ARMAS – CORTEGANA – CELENDÍN

e-mail: municipalidadcortegana@gmail.com

<https://facilita.gob.pe/14829>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CORTEGANA

ING. *[Firma]*
CUIP Nº 245961
RESPONSABLE DE ATM

“Por un Cortegana mejor, con oportunidad para todos”



PERÚ

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
CORTEGANA - CELENDÍN

LIMPIEZA PÚBLICA,
PARQUES Y
JARDINES



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4. Campaña 2: Gran cruzada verde.	comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	comunicacionales audiovisuales generados • 2 materiales comunicacionales gráficos generados • 01 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Plantones, carteles, agua, banderola	22 de abril	40
5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.			Rotafoleto, banderola	17 de mayo	250
6. Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.			Bicicletas, banderola	03 de junio	20
7. Campaña 5: Menos plástico más vida.			Rotafoleto, banderola	03 de julio	20
8. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.			Bicicletas, escúter, patines, coches, banderola, agua mineral	09 de agosto	45
9. Campaña 6: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua	01 de Setiembre	30
10. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.			Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Octubre	250
11. Campaña 7: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua	04 de noviembre	30

JR. CELENDIN SIN PLAZA DE ARMAS – CORTEGANA – CELENDÍN

e-mail: municipalidadcortegana@gmail.com

<https://facilita.gob.pe/t/4829>

“Por un Cortegana mejor, con oportunidad para todos”

ALCALDESA MUNICIPAL DE

ING.  POMPA
RESPONSABLE DE ATM

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	12. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.			Computadora, redes sociales	Febrero-diciembre	30	
	1. Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos		Redes sociales, computadora, impresora, papel	Febrero	30	
	2. Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel	Febrero	30	
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, refrigerio	Abril	60	Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines.
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel	Abril	30	
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Mayo	60	Aliados: 1. Colegios 2. Escuelas
	6. Proyecto1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, afiche	Mayo	60	
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio	30	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CORTEGANA

ING. **ALFONSO POMA**
DIP. 226961
RESPONSABLE DE ATM

JR. CELENDIN SIN PLAZA DE ARMAS – CORTEGANA – CELENDÍN

e-mail: municipalidadcortegana@gmail.com

<https://facilita.gob.pe/t/4829>

“Por un Cortegana mejor, con oportunidad para todos”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.		Computadora, afiche	Agosto	60
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.		Semillas	Setiembre	310
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.		Proyector, laptop, papel	Octubre	30
	11. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.		Computadora, afiche	Noviembre	160
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.		Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre	60
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC ambientales - Número de proyectos implementados por los PAC - Número de PAC	Computadora, impresora, papel	Febrero	30
	2. Acreditación de PAC.		Computadora, impresora, papel	Febrero	60
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.		Computadora, Google meet	Abril	60
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.		Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Abril	50



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CORTEGANA

[Firma]
ING. OSCAR HERNÁNDEZ PUMPA
RESPONSABLE DE ATM

JR. CELENDIN SIN PLAZA DE ARMAS – CORTEGANA – CELENDÍN

e-mail: municipalidadcortegana@gmail.com

<https://facilita.gob.pe/t/4829>

“Por un Cortegana mejor, con oportunidad para todos”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

reconocidos					
5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Mayo	60
6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.			Computadora, Google meet	Mayo	160
7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio	30
8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.			Computadora, Google meet	Agosto	260
9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Computadora, Google meet	Setiembre	260
10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Octubre	160
11. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reusó.			Premios	Noviembre	110
12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Computadora, Google meet	05 de diciembre	60



JR. CELENDIN SIN PLAZA DE ARMAS – CORTEGANA – CELENDÍN

e-mail: municipalidadcortegana@gmail.com

<https://facilita.gob.pe/I4829>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE


EJECUTIVO PUMPA
RESPONSABLE DE ATM

“Por un Cortegana mejor, con oportunidad para todos”



PERÚ

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
CORTEGANA - CELENDÍN

LIMPIEZA PÚBLICA,
PARQUES Y
JARDINES



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	720
SUB TOTAL	720

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	315
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1035
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	920
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1300
SUB TOTAL	3570

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	720
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	3570
TOTAL	4290

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CORTEGANA

ING. **RODOLFO POMPA**
D.º 248961
RESPONSABLE DE ATM



JR. CELENDIN S/N PLAZA DE ARMAS – CORTEGANA – CELENDÍN

e-mail: municipalidadcortegana@gmail.com

<https://facilita.gob.pe/t/4829>



"Por un Cortegana mejor, con oportunidad para todos"